

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Área Usuaría / Técnica

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

2. Denominación de la contratación

Adquisición de Luminaria con sensor de movimiento LED adosado cobertura 180°

3. Finalidad pública

Garantizar la operatividad del sistema eléctrico en la sede principal CONIDA-SAN ISIDRO

4. Actividad del POI

Gestión administrativa.

5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

No aplica para la presente contratación

5.1. Características y condiciones

| Ítem | Descripción de los bienes | Unidad de Medida | Cantidad |
|------|---|------------------|----------|
| 1 | Luminaria con sensor de movimiento LED adosado cobertura 180° | Unid | 12 |

5.1.1. Características técnicas

Luminaria con sensor de movimiento LED adosado cobertura 180°

- Modelo SL PS/18WSENSOR
- Tensión Nominal (V~) 100-265V AC
- Consumo de potencia (W) 18W
- Frecuencia Nominal (Hz) 50-60Hz
- Grado IP IP44
- Flujo Luminoso (Lm) 1620lm
- Temperatura de Color (°K) 6500K/3000K
- Eficiencia Energética A+
- Alguno de iluminación (°) 180°
- IRC ≥80.Temperatura de Operación -20°C a +40°C.
- Garantía 01 Año
- Horas de Vida 50000 Horas
- Factor de Potencia 0.5 F. P

5.1.2. Condiciones de operación

No aplica para la presente contratación.

5.1.3. Embalaje y rotulado

- **Embalaje**

En caja de cartón a fin de conservar y mantener integras las unidades al momento de ser trasladado a la Entidad.

- **Rotulado**

Debe contener las características del bien mueble, en idioma español.

5.1.4. Reglamento Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias asociadas

No aplica para la presente contratación.

5.1.5. Normas técnicas

No aplica para la presente contratación.

5.1.6. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

5.1.7. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica para la presente contratación.

5.1.8. Modalidad de ejecución contractual

No aplica para la presente contratación.

5.1.9. Transporte y seguros

- **Transporte**

Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.

- **Seguros**

No aplica a la presente contratación.

5.1.10. Garantía comercial

- **Alcance de la garantía**

A los bienes contratados.

- **Condiciones de la garantía**

Garantía contra defectos de fabricación.

- **Periodo de garantía**

Hasta un (01) año.

- **Inicio del cómputo del periodo de garantía**

Contabilizada desde su recepción.

5.1.11. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica para la presente contratación.

5.1.12. Visita y muestras

No aplica para la presente contratación.

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Mantenimiento preventivo**
No aplica a la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica a la presente contratación.
- **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica a la presente contratación.

5.3. Requisitos del proveedor y/o personal

- **Del proveedor**
 - ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
 - ❖ No estar impedido o inhabilitado para contratar con el estado. Acreditar con declaración Jurada.
 - ❖ Tiempo de experiencia en el mercado un (01) año en desarrollo de acuerdo al rubro.
- **Del personal**
 - ❖ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
 - ❖ **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica a la presente contratación.
 - ❖ **Experiencia**
No aplica a la presente contratación.

5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar**
La entrega se realizará en el sótano de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), sitio en Jr. Luis Felipe Villarán 1069, en el distrito de San Isidro - Lima, en horario de oficina (08:15 – 17:00).
- **Plazo de ejecución**
Plazo máximo de entrega será de diez (3) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de recepción formal de la Orden de Compra.

5.5. Entregables

No aplica para la presente contratación.

5.6. Otras obligaciones

No aplica para la presente contratación.

5.7. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

5.8. Subcontratación

No aplica para la presente contratación.

5.9. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación.

5.10. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar".

5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG), realizará la verificación del cumplimiento de los plazos y condiciones de la contratación.

5.12. Recepción y conformidad

- **Área de recepción del bien**

El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de la recepción del bien.

- **Área que brindará la conformidad**

La unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG) emitirá la conformidad.

5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes

- **Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

No aplica a la presente contratación.

- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

No aplica a la presente contratación.

5.14. Forma de pago

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

5.15. Formula de reajuste

No aplica para la presente contratación.

5.16. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

- **Cálculo de la penalidad diaria**

Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$.

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de ejecución.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos mayores a 60 días calendario.

- **Cálculo de la penalidad a aplicar**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

- **Consideraciones generales**

- ❖ El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

5.17. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica para la presente contratación.

5.18. Declaratoria de viabilidad

No aplica para la presente contratación.

6. Anexos

No aplica para la presente contratación.

7. Requisitos de Calificación

No aplica para la presente contratación.

Lima, 15 de julio de 2024

Teniente FAP

CHRISTIAN JEAN PIERRE LOPEZ VILLAR

Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU – CONIDA